

M U S E O

DOCUMENTOS
HISTÓRICOS



de Mosqueruela



MOSQUERUELA EN LA HISTORIA

La existencia de Mosqueruela se inicia en la Prehistoria. Desde la época del Eneolítico, unos 4.000 años antes de nuestra Era, hay testimonios de ello. En la Edad del Bronce y en la del Hierro los asentamientos de población son importantes. El yacimiento arqueológico más llamativo se llama Osicerda y está a pocos kilómetros del pueblo. Los iberos tuvieron mucha actividad en estas tierras, aunque durante la dominación romana hubo menos movimiento. Tampoco quedan vestigios de los visigodos, y son escasos los de la época árabe.

La ciudad de Teruel fue conquistada a los musulmanes por el rey Alfonso II de Aragón, en 1169. Poco a poco fueron cayendo en manos cristianas los territorios cercanos, menos Albarracín, que se mantuvo independiente hasta 1284, año en que fue conquistado por Pedro III. Mosqueruela cayó en poder de los cristianos en 1181, y fue el punto más extremo de Aragón hacia el sureste. Por eso Jaime I el Conquistador utilizó la villa como base de operaciones para su ataque al reino de Valencia.

LA COMUNIDAD DE ALDEAS

De la organización administrativa dispuesta por los reyes de Aragón en el siglo XIII surge la Comunidad de aldeas de Teruel y villa de Mosqueruela, que originó durante los cinco siglos de vigencia abundante e importante documentación. Mosqueruela fue la población más destacada de dicha Comunidad, aparte de la capi-

tal. La Comunidad era una especie de provincia en la Edad Media. Aragón estableció cuatro Comunidades en su frontera con Castilla: Calatayud, Daroca, Albarracín y Teruel. El rey Pedro IV integró a Mosqueruela en la Comunidad de Teruel, disponiendo que en todas las reuniones debía haber un representante de la villa. Se decidió también guardar aquí el Archivo administrativo, para repartir el poder y restar protagonismo a la capital.

EL ARCHIVO HISTÓRICO

A lo largo del tiempo, las guerras y alteraciones sociales, pero sobre todo la ignorancia, el desinterés y el abandono han ido mermando en gran parte el contenido del Archivo Histórico. Las Ordenanzas de la Comunidad de Teruel, dictadas en 1684, establecen el cargo de archivero, pero el declive de la institución poco después hizo inoperante el nombramiento. Durante los siglos siguientes se produjo la pérdida progresiva de los documentos y su diseminación. Hoy se conservan pergaminos y legajos procedentes de este fondo documental en el Archivo Histórico Nacional, en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, además del bloque principal guardado en la iglesia parroquial de la villa.

Son aproximadamente diez mil documentos los que constituyen este bloque principal, la mayoría en papel, que fueron limpiados, ordenados, clasificados, catalogados y microfilmados entre 1986 y 1988. Recientemente se ha publicado el catálogo completo del mismo, en CD-Rom. Los fondos están distribuidos en quince secciones. Las principales son las de Gobierno y Régimen interior, Administración, Intervención y Hacienda, Patrimonio, Procesos judiciales, Ganadería y Agricultu-



ra, Obras, Actas notariales y Documentación particular. Cada una de ellas se divide en las subsecciones necesarias para homogeneizar los documentos que contienen. Existe un índice de materias, otro toponímico y un tercero antroponímico para poder localizar los documentos por su temática, por su situación geográfica y por las personas afectadas. Las instalaciones físicas del Archivo, en una pequeña dependencia de la iglesia, desaconseja de momento su visita, pero sus fondos pueden consultarse a través del microfilm existente (44 rollos con más de 600 fotogramas dobles cada uno), tanto en el Instituto de Estudios Turolenses (C/. Amantes, 13. Teruel), como en el Archivo Histórico Provincial de Teruel (Ronda de Dámaso Torán, 54) o en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (C/. Serrano, 115) donde existen sendas copias a disposición de investigadores e interesados. Se está elaborando un plan para transferir estos documentos a soporte digital, lo que facilitará su conocimiento y utilización.

EL MUSEO DE DOCUMENTOS

En el Museo se muestran físicamente algunos de estos documentos, convenientemente restaurados y protegidos. El enfoque general del centro está, sin embargo, orientado a dar una información global sobre la historia de los documentos a partir de la invención de la escritura. Se muestran diversos materiales y utensilios, así como algunas reproducciones facsimilares de documentación española y aragonesa.

Se halla distribuido en tres Salas. La primera, a la entrada, es la más amplia. Se encuentran en ella tres paneles explicativos sobre el origen de la escritura y de los documentos, así como los escudos de España, Teruel, Mosqueruela y los territorios que constituyeron la Corona de Aragón. Contiene también cinco vitrinas con



muestras de elementos y útiles escriturarios, y con algunas reproducciones documentales, en facsímil, entre las que destacan el "Vidal Mayor", recopilación de los fueros aragoneses ordenada por Jaime I, el "Ceremonial de la consagración y coronación de los reyes de Aragón" y el "Tratado de Tordesillas" entre España y Portugal para el reparto de las posesiones ultramarinas.

En la segunda Sala continúa la serie de paneles explicativos sobre la trayectoria documental a lo largo de la Historia, y se muestra un programa audiovisual en torno a los temas que trata el Museo. La tercera Sala está dedicada específicamente a Mosqueruela y su Archivo, con la muestra de documentos auténticos e imágenes antiguas de la villa. Contiene también una pequeña biblioteca especializada.



En el Museo puede adquirirse el Catálogo del Archivo, en CD-ROM, así como otras publicaciones alusivas a la Comunidad de aldeas y a los Fueros de Teruel.

Entre los proyectos generados por esta instalación museística, está el de reconstituir el Archivo de la Comunidad de Teruel recuperando por sistemas electrónicos la documentación dispersa, para proceder a una edición lo más completa posible de los fondos que lo formaron a lo largo de los siglos.



Dirección del Museo:

Instalaciones culturales de la ermita de Santa Engracia.

Horarios de visita:

Meses de julio, agosto y septiembre:
de 11,00 a 14,00 y de 18,00 a 21,00 horas.

Resto del año: sábados, domingos y días festivos.

Teléfono del ayuntamiento: 978 807 007.

E-mail: aytomosqueruela@terra.es

Textos: Francisco Javier Aguirre González

Fotografías: Pedro Valverde (MOLDURARTE-RODRIGO GIMENO, S.A.) y Francisco Javier Aguirre González.



Ayuntamiento
de Mosqueruela

